

Resolución
Nº 270/2024

Acta Ordinaria Nº 022/2024

VISTO: El expediente 2021-81-1010-00886 relacionado con la contratación de la cooperativa social CHAPALEA para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en la Micro-región 04

RESULTANDO: Que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto referido que se detalla en actuación Nº 208 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14 y 74 del TOCAF;

CONSIDERANDO: Que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1.-REITERAR el gasto relacionado con la contratación de la cooperativa social CHAPALEA para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-

2.-COMUNICAR la presente a Dirección Gral. de Gestión Ambiental, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.

3.-ENVIAR la presente a Secretaría de Descentralización y Participación.


4.-REGISTRESE en los archivos de resoluciones del Municipio.



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS